

Fecha: 10-05-2025 Medio: El Sur Supl.: El Sur

Noticia general Título: Contraloría detecta irregularidades en registro de vacunas contra el covid-19

Pág.: 7 Cm2: 289,8 VPE: \$696.934 Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: 10.000 30.000

No Definida

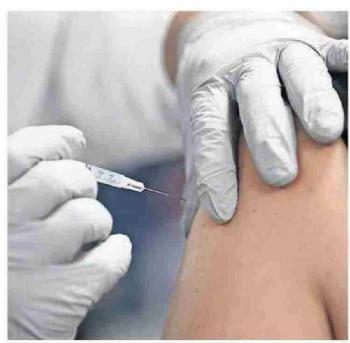
## Contraloría detecta irregularidades en registro de vacunas contra el covid-19

Más de 18 mil dosis figuran aplicadas desde lotes vencidos. Ministra dijo desconocer el informe.

La Contraloría General de la República (CGR) detectó una serie de irregularidades en el registro realizado durante las vacunaciones contra el Covid-19, en 2022 y 2023, en el marco de la campaña efectuada por el Ministerio de Salud (Minsal).

Durante la investigación, la CGR reveló que el Registro Nacional de Inmunización (RNI) presentaba 18.132 anotaciones de vacunas provenientes de 91 lotes o partidas de producción, que aparecen registradas como inoculadas en una fecha posterior a la de su vencimiento, alcanzando lapsos de hasta 903 días de diferencia entre las fechas de caducidad de la dosis y la de vacunación.

También se encontraron irregularidades en los Centros de Salud Familiar de Lo Barnechea y La Florida, donde se registran otras 37 inoculaciones que habrían sido realizadas con dosis caducadas



La Contraloría detectó una serie de irregularidades.

en este caso, por haber transcurrido los 70 días posteriores al descongelamiento de los fármacos, que es el lapso límite para que pierdan su vigencia.

En este caso, la Subsecretaría de Salud, en coordinación con la

Subsecretaría de Redes Asistenciales tendrá que regularizar los registros erróneos del Registro Nacional de Inmunizaciones, referidos a las 37 inoculaciones que se registran con lotes de vacunas

Otro de los hallazgos dio cuenta de que en el Registro Nacional de Inmunizaciones (RNI) del Ministerio de Salud se registraron 436 casos de inoculaciones de vacunas covid-19, con el RUN de personas fallecidas.

Respecto de lo anterior, se verificó que algunos corresponden a equivocaciones en el ingreso de datos y otros a registros de vacunaciones de ciudadanos extranjeros indocumentados, desconociéndose la identidad de las personas efectivamente inmunizadas. La Subsecretaría de Salud Pública tendrá un plazo de 60 días hábiles para acreditar las correcciones efectuadas en el Registro Nacional de Inmunización, respecto de los 436 registradas con Run de personas fallecidas.

La CGR encontró, además, inconsistencias entre los registros de recepción y de ingreso de vacunas en las Seremi de Salud. De acuerdo con la revisión realizada a los registros de movimientos de inventario de las Seremi las distribuciones programadas por el Departamento de Inmunizaciones